

Ante las consultas planteadas sobre la forma de catalogación (apartado por donde se debe presentar la solicitud) en CASIA, pasamos a comunicaros unas breves instrucciones sobre la forma de catalogar los casos.

Tenemos tres tipos de **TRAMITE:**

**CONSULTA:** Se presentarán las solicitudes de información genérica (no de casos particulares), indicando la “MATERIA” y “CATEGORIA” de la consulta, se puede indicar también la “SUBCATEGORIA” de estar esta implementada. (Ejemplo: Que plazo tengo para comunicar un aplazamiento, que plazo tengo para grabar una baja, etc.

**ERROR/INCIDENCIA:** Por este tipo de Tramite se comunicarán, las incidencias que se produzcan en la transmisión de ficheros de cotización, afiliación e INSS, transmitidos por SILTRA, o los que se produzcan en las transmisiones On-Line, siempre con identificación del CCC o NAF afectado e indicando la “MATERIA” y “CATEGORIA” de la consulta, se puede indicar también la “SUBCATEGORIA”. (Ejemplo: Error en la comunicación de movimientos NO CONSOLIDADOS en las bases de datos de la TGSS, no me coinciden los tramos, como obtengo los RCL, cómo comunicar el ERTE de un trabajador concreto, que clave de baja debo poner, como puedo anular una baja de un trabajador en concreto, etc., resumiendo todo lo que antes se consultaba por teléfono al Sistema RED)

**TRAMITE:** Por este apartado se presentarán todas las peticiones de actuación de carácter administrativo, que impliquen una modificación de los datos ya transmitidos de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas, Bajas o Variaciones de datos, siempre con identificación del CCC o NAF afectado e indicando la “MATERIA” y “CATEGORIA” del trámite, se puede indicar también la “SUBCATEGORIA”. (Ejemplo: Puesta en plazo de bajas, modificación de la fecha de T. Parcial, modificación d la fecha de ERTE, grabación del grado de discapacidad, variación del contrato de trabajo, modificación de fecha de inactividad, modificación fechas de vacaciones trabajadas y no disfrutadas, bonificación de RETA colaboradores, modificación de salario de SEEH (hogar) etc., resumiendo todo lo que se presentaba por el buzón Creta o por Registro Electrónico)

Esperamos que esta pequeña aclaración sirva de ayuda, también se adjunta desglose de la Catalogación existente en CASIA, en indicaros que en la siguiente dirección están todos los manuales y un glosario de preguntas frecuentes sobre [CASIA](#)

[CONSULTA CATALOGO CASIA](#)

[ERROR CATALOGO CASIA](#)

[TRAMITE CATALOGO CASIA](#)